

---

# El Fondo 0-16: una etnografía sobre la política pública de rentas dirigida a la infancia más empobrecida

---

PID\_00269760

Miryam Navarro Rupérez

---

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 2 horas



**Miryam Navarro Rupérez**

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Eva Bretones Peregrina

Primera edición: septiembre 2021  
© de esta edición, Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC)  
Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona  
Autoría: Miryam Navarro Rupérez  
Producción: FUOC  
Todos los derechos reservados

*Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este eléctrico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita del titular de los derechos.*

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>1. El peso de la estructura: de dónde partimos en pobreza infantil en Barcelona.....</b>	<b>7</b>
<b>2. Una etnografía por encargo de la Administración pública....</b>	<b>8</b>
<b>3. ¿Qué es el Fondo 0-16?.....</b>	<b>10</b>
<b>4. Los impactos subjetivos del Fondo 0-16 en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, y de sus familias.....</b>	<b>12</b>
<b>5. Valoraciones de la gestión del Fondo 0-16.....</b>	<b>17</b>
<b>6. ¿Qué conclusiones sacamos de los impactos del Fondo de Infancia en la lucha contra la pobreza material?.....</b>	<b>20</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>23</b>



## Introducción

La autora agradece al Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona por pensar en la etnografía como una técnica de investigación básica que ayuda a comprender y orientar la política pública. Agradece la colaboración de la gerencia del Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS) y de varios profesionales de la educación social y del trabajo social del Centro de Servicios Sociales de Ciutat Vella (Barcelona), que facilitaron el acceso al campo y reflexionaron abiertamente sobre ello. Además, la autora quiere transmitir un agradecimiento especial a las cuarenta y dos personas, entre niños, adolescentes y adultos, beneficiarias de la ayuda del Fondo 0-16, que han aportado generosamente su sabiduría y su tiempo, han abierto las puertas de sus casas y vidas y han compartido sus vivencias para contribuir a comprender mejor los efectos más intangibles del Fondo para la Infancia.

«El Fondo ha sido como un golpe de aire fresco en mi vida». Aina (39 años) (Navarro y Truñó, 2019)

En 2015, el Ayuntamiento de Barcelona impulsó el **Fondo extraordinario de ayudas de urgencia social a las familias con niños, niñas y adolescentes hasta los 16 años de Barcelona** (Fondo 0-16, en adelante), una política social innovadora y necesaria para hacer frente a la pobreza infantil. Ya en 2015, y suponemos que mucho más tras la COVID-19 (hasta 2022 no podremos contar con nuevos datos), 1 de cada 3 niños, niñas o adolescentes de Barcelona vive en riesgo de pobreza y de exclusión social (la tasa AROPE es del 30,8 % en la población infantil de Barcelona en 2017-2018) (IIAB, 2010b).

Los estudios cuantitativos demuestran que la infancia es la etapa vital más vulnerada y con mayor disparidad interna con respecto a las privaciones materiales y las desigualdades en la renta. Si bien puede decirse que el Fondo 0-16 ha estado vigente durante seis convocatorias, su formato se ha revisado a la baja, hecho que ha reducido el potencial inicial de la medida (22,5 M€ en 2016 frente a 10,6 M€ en 2018) (IIAB, 2020b) y ha generado disfunciones, malestar y desconcierto entre las familias beneficiarias. El Fondo Infancia desapareció en el año 2020 como tal y su dotación se incluyó dentro de la tarjeta de ayudas de emergencia de la COVID-19, lo que las familias llaman «tarjeta gris» o «tarjeta COVID». Con fecha de 28 de abril de 2021, el Ayuntamiento de Barcelona anuncia la reactivación del Fondo 0-16.

El Fondo 0-16 ha contado con una amplia evaluación desde sus inicios, algo poco frecuente en lo que la Administración pública define como transferencia social. Se ha evaluado su impacto en la reducción de la pobreza material desde su impulso en 2015, y en 2018 la evaluación se completó con un amplio trabajo de campo etnográfico. Tal y como defiende el Institut Infància i Adolència de Barcelona (en adelante IIAB) (2020b), la etnografía pone de relieve el impacto en la pobreza relacional y emocional de los menores de edad, unas dimensiones de la pobreza que habitualmente pasan desapercibidas por falta, precisamente, de seguimiento y evaluación en el campo de las políticas públicas.

### Nota

Las evidencias presentadas en los informes cualitativos como el de esta investigación etnográfica encargada al IIAB han orientado al Ayuntamiento de Barcelona en la decisión de reactivar la medida en 2021 (Ajuntament de Barcelona, 2021).

Esta investigación fue encargada por el IIAB, y tenía como objetivo, en primer lugar, presentar los resultados de la evaluación etnográfica, y la evaluación cuantitativa del propio Fondo 0-16. El análisis de propuestas de intervención destaca los beneficios de las propuestas de intervención de las ayudas económicas directas, entre los que se podrían mencionar que el Fondo 0-16 amplía la capacidad de las familias para gestionar su economía doméstica, dignifica y aumenta la autoestima del grupo a quien va dirigido y de sus familias y les permite socializar desde el consumo normalizado. Además, una de sus consecuencias indirectas es que libera tiempo que los adultos pueden dedicar al cuidado de hijos e hijas, a cursos de formación que favorecen su inserción laboral e, incluso, a la búsqueda de un trabajo mejor (IIAB, 2020a).

En segundo lugar, pretende reflexionar sobre las **contradicciones** que se derivan, por un lado, de haber impulsado una política avanzada en muchas de sus características y, por el otro, de no haber podido desarrollarlas por los recortes presupuestarios sufridos. Impulsar una política de rentas para la infancia en el único marco posible de ayudas de emergencia social, vía servicios sociales, ha fragilizado la medida, hasta el punto de renunciar a algunas de sus características más innovadoras (IIAB, 2020b).

Como conclusión final, se pone en valor la necesidad de luchar contra la pobreza infantil, porque, tal y como alega el Institut Infància, «**la infancia no espera** y el derecho internacional exige a los estados que inviertan el máximo de sus recursos para que todos los niños, niñas y adolescentes, sin excepción, crezcan con un nivel de vida adecuado y puedan desarrollar su máximo potencial». (IIAB,2020b:5).

## 1. El peso de la estructura: de dónde partimos en pobreza infantil en Barcelona

Según el indicador europeo multidimensional AROPE, en 2018, el 30,8 % de la población de 0 a 17 años de Barcelona está en riesgo de pobreza y exclusión social (IIAB, 2019). Si hacemos el ejercicio de trasladarlo a números absolutos en una simulación aproximada, ese mismo año, en Barcelona, nos encontramos con 20.800 menores de edad que vivirían por debajo del umbral de la pobreza; de los que 13.200 vivirían en situación de pobreza extrema (5,4 %), en situación de riesgo de pobreza grave (8,5 %), y 72.300 vivirían por debajo del umbral de pobreza moderada (29,5 %) (IERMB, 2019; IIAB, 2019).

La infancia es el estrato de la población que sufre más la pobreza y la desigualdad social intragrupo. Llama la atención la desigualdad de renta en esta etapa del ciclo vital, en la que el 10 % más rico tiene 10 veces más que el 10 % más pobre. Comparando con otros grupos de edad, vemos que la pobreza moderada en la infancia es del 29,5 %, entre las personas adultas es del 20,8 % y entre las personas mayores de 65 años es del 16,5 %. También queda patente la desigualdad social dentro de la ciudad: los niños y niñas que viven en Ciutat Vella tienen un grado de privación material del 56,2 %, mientras que los que viven en distritos como Sarrià - Sant Gervasi llegan al 11,3 % (IIAB, 2019).

Esta pobreza sistémica y el hecho de que la infancia sea la etapa más vulnerada y con mayor disparidad interna de privación material se explican a partir de **cuatro causas** estructurales:

1) **El déficit histórico en protección social a las familias con niños:** en Cataluña y España es baja y poco eficaz si la comparamos con el marco europeo. Después de las transferencias sociales, la pobreza infantil grave en Cataluña pasa del 19,1 % al 15 % (21,2 pp), mientras que para la tercera edad se reduce del 73,6 % al 4,0 % (-94,5 pp) (IERMB, 2018).

2) **Desinversión y recortes selectivos en servicios y prestaciones públicas en coyuntura de crisis:** que no se recuperan de manera significativa después de la crisis (IIAB, 2018).

3) **Bajos ingresos por la precariedad laboral:** la situación de bajos ingresos por el trabajo remunerado crece 6 pp, del 19,1 % (2011) al 25,4 % (2017), en hogares con niños y adolescentes (IIAB, 2019).

4) **Sobrecarga de gastos de vivienda:** un 15,2 % de los niños viven en hogares que sufren sobrecarga de gastos de vivienda (dedican más del 40 % de la renta familiar a los gastos de vivienda) (IERMB, 2019).

## 2. Una etnografía por encargo de la Administración pública

Frente al aumento dramático de la pobreza infantil en Barcelona, desde el año 2015, el Ayuntamiento de Barcelona concede ayudas de urgencia social para familias con hijos de 0 a 16 años en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas. En 2018, en el marco del «Observatorio 0-17 BCN: vidas y derechos de la infancia y la adolescencia en la ciudad», programa del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona, se ha desarrollado la investigación de carácter cualitativo, con la voluntad de complementar las evaluaciones cuantitativas del fondo elaboradas hasta 2017 por Ivàlua (2018) con otras preguntas, otros enfoques y otras metodologías. Precisamente, es en ese estudio donde se señala la necesidad de complementar su evaluación con análisis cualitativos sobre los efectos de la ayuda en el consumo y bienestar de niños y niñas. Hasta entonces no se había preguntado directamente a las familias sobre los impactos percibidos ni se habían incorporado datos proporcionados por los chicos y chicas. La interpretación y el análisis antropológico de los datos obtenidos permitieron detectar aquellas cosas que no podemos encontrar en las estadísticas, lo que podríamos llamar la sintaxis, el metatexto, en definitiva, el relato cultural que sostiene las vivencias de las personas y les da coherencia, que da sentido y que sitúa a la infancia y la adolescencia en un contexto vital determinado, reflejando la relación de la niñez con su entorno social, físico y emocional.

El trabajo de campo se centró en el estudio de casos en profundidad e incluyó observación, grupos de discusión con profesionales de los servicios sociales y entrevistas con varias técnicas tanto a adultos como a niños y niñas y adolescentes de las familias. El estudio se centró en el distrito de Ciutat Vella, elegido por ser el segundo más afectado por la pobreza infantil, con el mayor número de beneficiarios del Fondo de emergencia, y por no estar incluido en el proyecto de B-Mincome, también muy evaluado desde su implantación, donde sí se situaba en 2018 el distrito con el mayor índice de pobreza infantil de la ciudad, Nou Barris.

### Datos del trabajo de campo

En las diversas etapas de acceso al campo se ha configurado una muestra muy heterogénea que ha posibilitado un estudio de casos de gran diversidad de perfiles, con información significativa de 62 personas, que se ha completado con 600 horas de observación. De las 62 personas de las que se recopiló información cualitativa, 47 eran de familias solicitantes del Fondo (16 adultos y 31 niños y adolescentes) y 15 eran profesionales que atienden a las familias (13 de servicios sociales municipales y 2 de entidades sociales). Entre las personas adultas, la práctica totalidad de informantes eran mujeres, tanto entre profesionales (14 sobre 15) como entre los adultos de las familias (14 sobre 16). En cambio, entre los niños y adolescentes la distribución por sexo fue más equilibrada: se obtuvo información de 18 niños y chicos y 13 niñas y chicas. En cuanto a la distribución por edades, la mitad de los informantes eran adultos, y la otra mitad niños y adolescentes (31 personas cada uno). El grupo menos numeroso fue el de niños pequeños hasta los

### Proyecto B-Mincome

B-MINCOME es un proyecto piloto de lucha contra la pobreza y la desigualdad en zonas desfavorecidas de Barcelona, que se acoge dentro del programa Urban Innovative Actions de la UE. Para más información, consultad: [ajuntament.bcn.cat/bincome/es](http://ajuntament.bcn.cat/bincome/es).



cinco años (5), mientras que los de niños entre 6 y 11 años y de adolescentes entre 12 y 16 años estaban equilibrados, con 13 y 13 cada uno (IIAB, 2020b).

Los resultados de la evaluación cualitativa sobre los impactos subjetivos que ha tenido este fondo extraordinario de ayudas (Fondo 0-16 o Fondo de Infancia, en adelante) son tremendamente relevantes en la vida de las niñas, los niños y los adolescentes que se han beneficiado de esta ayuda, y por contraste, en la de aquellos y aquellas a quienes se denegó la ayuda. Durante dos años de investigación etnográfica se ha recogido la voz en primera persona que habla de las vivencias y los cambios conectados con la llegada de lo que las familias llaman «la tarjeta». La reorganización, autonomía y mejor gestión de la economía doméstica que aporta el Fondo de Infancia no solo garantizan tener cubiertas las necesidades básicas, lo que directamente se traduce en un mejor clima familiar, sino que además normaliza los canales de acceso de la provisión de bienes, lo que dignifica y aumenta la autoestima (Navarro y Truñó, 2019).

Para el diseño de políticas públicas centradas en la renta infantil, conviene profundizar en la comprensión de los usos, recoger las necesidades, acompañar a las vivencias positivas y negativas y, tal y como recoge esta etnografía, para poder comprender la importancia de lo intangible, que tiene que ver con la dignificación de la vida cotidiana de la infancia y la adolescencia, y de sus familias. Igualmente, los límites y las incertidumbres de la recepción de la ayuda nos orientan hacia el cambio de mirada que abandona la caridad para reivindicar el derecho a crecer con el máximo desarrollo y una igualdad de oportunidades de acceso garantizada. Para que eso sea posible, es imprescindible incorporar las perspectivas de los chicos y chicas como informantes clave, considerándolos como ciudadanía activa, con criterio propio. Del mismo modo hemos recogido los relatos de las personas adultas de su entorno, familiares y profesionales del Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS).

Las propuestas de mejora concretas se han formulado partiendo de las evidencias generadas por las personas beneficiarias de la medida, con la intención de orientar la política de rentas con perspectiva de infancia de cara a posteriores convocatorias.

### 3. ¿Qué es el Fondo 0-16?

#### **Fondo extraordinario para ayudas puntuales de urgencia social para familias con niños, niñas y adolescentes menores de 16 años**

Estaba dotado en su primera versión de 100 euros al mes para cada niño mediante una tarjeta monedero. Esta iniciativa propone romper con la histórica y estructural falta de programas y políticas de transferencia social en Cataluña y en España. Es la única renta en la que el menor de 16 años es el sujeto de derecho receptor directo de la ayuda. Es una ayuda extraordinaria que concede el Ayuntamiento de Barcelona a familias en situación de vulnerabilidad para cubrir las necesidades básicas de subsistencia de niños y adolescentes. Es una medida de política pública local complementaria, en forma de ayuda de urgencia social para cubrir, específicamente, las necesidades de los niños y adolescentes, e identifica al niño como el titular, a pesar de que su gestión sea responsabilidad de la persona adulta solicitante.

Su dotación dependía de cumplir los siguientes requisitos, para el caso de la convocatoria evaluada (2018):

- Disponer de una valoración social acreditativa (usuarios en seguimiento por parte de los Servicios Sociales de Barcelona, con expediente abierto antes del 31 de diciembre de 2017).
- Tener un nivel de renta que no superase los umbrales económicos de ingresos mínimos que establece la normativa de la ayuda (marcado por la media que calcula la pobreza moderada).
- Estar empadronados (solicitante y beneficiarios) en la ciudad de Barcelona el 31 de diciembre de 2016.

Las ayudas se dieron por un máximo de 9 meses en todos los casos (en 2015 cubría todo el año), incorporando la economía de escala: familias con un hijo o hija recibían 100 euros al mes; familias con dos hijos o hijas, 175 euros al mes, y a partir del tercer hijo y sucesivos se añadían 50 euros más al mes por cada niño; en el caso de las familias monoparentales, se añadían 100 euros más por familia cada mes de la ayuda.

Los criterios de acceso han ido cambiando en cada convocatoria, a partir de las evaluaciones continuas que se hacían desde Ivàlua y del presupuesto disponible. En 2015 se envió una carta informativa a todas las personas que recibían la beca comedor, y en 2016 se implantó una atención informativa específica en el distrito de Ciutat Vella para incluir a familias que eran atendidas por organizaciones sociales del tercer sector. En el año 2017 se pasa del informe de fragilidad social al de valoración social de necesidad, únicamente emitido por el IMSS, lo que deja fuera a las familias atendidas por organizaciones pero que no están acompañadas por los Servicios Sociales de Barcelona. La convocatoria de 2018 fue la más restrictiva: incorporó un algoritmo que ponderaba diferentes parámetros dentro de la aplicación de Servicios Sociales y, por primera vez, se definió electrónicamente el informe de valoración social de necesidad. Todas las personas beneficiarias tenían concedida de oficio el 100 % de la beca extraordinaria de comedor escolar de P3 a 4.º de ESO (IIAB, 2020b).

### **Algoritmo del Fondo 0-16**

Este algoritmo se crea a partir del registro de personas usuarias de los servicios sociales que tienen menores de 16 años a su cargo, y que están en seguimiento durante el año 2017 en la Unidad de Seguimiento, Tratamiento y Atención Colectiva de los Centros de Servicios Sociales (CSS-USTAC), en los Equipos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia (EAIA), en los Servicios de Atención, Recuperación y Acogida a jóvenes que sufren violencia machista (SARA), en tratamiento en los Servicios Básicos de Atención Social (SEIS Tratamiento) o en el Servicio de Integración a Familias Romo con menores a cargo, que cuenta con datos informáticos desagregados por sexo (Sisfa-Romo y Opai-Romo), o como mínimo en una Unidad de Primera Atención Social (UPA-S) con una ayuda económica vinculada diferente al Fondo Infancia 2017 o a B-Mincome (IIAB, 2020b).

A pesar de manifestar abiertamente que su objetivo es atender la pobreza económica, se gestionó logística y presupuestariamente desde el IMSS. De manera oficial, su finalidad era la siguiente:

«Paliar la situación de vulnerabilidad de las familias con niños y/o adolescentes entre 0 y 16 años, en situación de necesidad, con el objetivo de que la situación económica de la unidad familiar permita que puedan cubrir las necesidades básicas de subsistencia».

Esta cuestión no es menor. Como desvela la etnografía, las expectativas de las familias sobre cómo organizar el dinero recibido para cubrir las necesidades básicas de sus hijos e hijas no suelen coincidir con las previsiones del personal de los servicios sociales. Además, las dinámicas internas de la Administración pública, junto con las lógicas propias de la burocracia, comportan que la estructura constriña, paradójicamente, el acceso del menor de edad a un derecho fundamental, que está proyectado proteger en su esencia. Si para obtener el Fondo 0-16 han de cumplirse criterios de renta, de padrón y de antigüedad en los servicios sociales, independientemente de la situación de necesidad económica real, que niñas, niños y adolescentes obtengan la ayuda depende de factores tan inestables como la situación legal o administrativa, las capacidades lingüísticas, la generación de red de apoyo o de capacidad para informarse de los adultos de su familia, el margen de acción, el marco y las casuísticas de los procedimientos internos o, incluso, la comunicación institucional o interpersonal de los adultos de los servicios sociales con las familias.

#### **4. Los impactos subjetivos del Fondo 0-16 en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, y de sus familias**

Los impactos subjetivos fueron recogidos desde una dimensión material, una dimensión relacional y una dimensión emocional. En las percepciones respecto al fondo se midieron cuestiones como el acceso, la información y la difusión, así como los aspectos procedimentales de gestión de la ayuda. Todo ello permitió no solo recoger los relatos de profesionales de servicios sociales, de las familias y de los propios niños sobre su bienestar, sino que el fondo fue evaluado por las familias que lo recibían y los profesionales que lo gestionaban.

Las evidencias etnográficas destacan que el **Fondo 0-16 impacta muy positivamente** en la mejora de las condiciones de vida de los niños y adolescentes en situación de pobreza. El objetivo de la ayuda es cubrir la alimentación, la ropa y el material escolar: si tenemos en cuenta que para una familia empobrecida proveerse de comida y básicos supone una dedicación de tiempo y energía que supera la jornada completa, tenerlo solucionado libera de una gran tensión a las personas adultas. Queda patente que mejora sustancialmente las condiciones de vida de los niños y adolescentes. Además, sabemos que las ayudas que llegan de manera estable y el hecho de contar con ingresos que llegan con regularidad permiten organizarse mucho mejor y acrecientan la **capacidad de autogestión de la economía doméstica**, además de **emancipar a las familias en su capacidad de decisión** sobre qué priorizar en las pautas de crianza de cada modelo familiar, una vez consolidadas las necesidades básicas.

Poder contar con esta ayuda fomentó, por tanto, que los padres y las madres se empoderaran para **tomar decisiones en la vida cotidiana de sus hijos e hijas**, al tener la seguridad de poder acompañar a ciertas demandas; poder desmarcarse de los circuitos de dependencia, distanciándose de las pautas marcadas por los servicios sociales, y justificarse ante las expectativas de los y las profesionales que les acompañan. Desde los servicios sociales, también se defiende que, al dotar de una mayor independencia a las familias, **se descarga de trabajo al profesional que las acompaña** y evita que tengan que atender ayudas puntuales continuamente. Las familias reorganizan los gastos para cubrir cuestiones materiales cotidianas, lo que crea un margen más amplio para atender las demandas inesperadas, hecho que se traduce en una reducción de la privación material. Sin embargo, desde la asistencia social hay una demanda explícita de «educar» a las familias para el «buen uso de estas ayudas», al considerar que muchas de ellas no «hacen un uso correcto» de aquellas. Los

desacuerdos tienen que ver sobre todo con el tipo de alimentación, el precio de ropa que se compra o la adquisición de móviles, ordenadores u otros consumos electrónicos. Principalmente, los celos profesionales desde los servicios sociales se conectan con la protección a la infancia o con la idea de «qué es mejor para el niño» desde su punto de vista. Excepcionalmente, se apuesta por la libertad de elección en el destino de la ayuda, con afirmaciones como «Nunca les pedimos a los abuelos en qué se gastan su pensión. ¿Por qué tenemos que hacerlo con los niños?», o «Si a mí nadie me pide cuentas de en qué me gasto mi sueldo, ¿por qué se las tenemos que pedir a ellos?» (IIAB,2020b).

Se valora muy positivamente por parte de la familia y de los asistentes sociales la descarga de la presión económica y psicológica que está directamente vinculada con la **dotación automática de la beca extraordinaria de comedor del 100 %**. Lo conectan con una **alimentación más equilibrada** y su **vinculación con la mejora de la salud**. Además, a la beca comedor se le conceden otros beneficios colaterales. El comedor incorpora el entorno educativo de los mediodías, que en muchos casos se traduce en una reducción del absentismo vespertino. Poder disfrutar de los espacios educativos informales escolares supone una optimización de recursos económicos en casa. La inversión que se destinaría a esta franja se dedica a enriquecer otras o a aumentar el número de comidas diarias. Este cambio en sus vidas aligera las preocupaciones en el hogar, y supone una serie de impactos positivos que indirectamente benefician al cómputo global de la economía familiar.

El **uso del tiempo también se percibe como más favorecido**. Básicamente, son las mujeres quienes llevan a sus hijos e hijas al colegio: muchas madres tienen que hacerlo cuatro veces al día. No volver a casa para comer ahorra mucho tiempo y les permite dedicarlo a formarse o a buscar un trabajo en mejores condiciones.

Que las necesidades básicas estén cubiertas y que las madres y los padres dispongan de más tiempo, se traduce en estar más con sus hijos e hijas, en **dedicarles tiempo de mayor calidad**.

Las niñas, los niños y los adolescentes expresan que ahora están mejor que antes y tienen una **conciencia clara de la difícil situación económica en casa**. Es llamativa la prevalencia del valor que se da a las necesidades básicas y al cuidado de los miembros de la casa por encima de sus propios deseos. En las entrevistas con menores de 12 años, hechas a partir de un juego en el que tenían que distribuir 100 monedas, la mayoría reserva una parte para el ahorro; para cubrir gastos que preocupan a la familia, como el alquiler; para que sus padres lo tengan, y para hacerles regalos que saben que no pueden permitirse, como ir a un *spa* o un crucero o una moto de gran cilindrada (IIAB,2020b).

Todos los testimonios ponen de relieve que la ayuda del Fondo 0-16 **relaja el clima familiar y permite crecer y convivir en un entorno con menos tensión.**

Niñas, niños y adolescentes expresan estar «ahora mejor que antes» y tienen una conciencia clara de la situación económica en casa. Más allá de la diversidad de opciones en cuanto a la transparencia de sus adultos a la hora de informarles, perciben con nitidez y describen perfectamente las privaciones materiales en el hogar. Chicas y chicos de entre 6 y 16 años son **capaces de vincular los impactos positivos o negativos de la situación económica con otras consecuencias que se conectan a la salud física y mental**, tales como los efectos de la privación material y la angustia familiar, entre ellos la ansiedad, la irritabilidad, los trastornos de sueño y alimentación, el nerviosismo, la agresividad verbal o física e, incluso, la bajada de defensas: «Antes es que me lo cogía todo, ahora no». En un sentido material, resumen que tras la llegada de la tarjeta a casa «hay más cosas», y también por lo que respecta al acceso, ya que «fuera de casa puedo hacer más cosas». Como los adultos, los niños informan de una mejora desde que sus padres «compran con la tarjeta». Afirman poder hacer más cosas con los amigos, y «Ahora puedo tomar un helado o puedo estrenar ropa». Estos, en apariencia, pequeños cambios aumentan sustancialmente su autoestima y estimulan el optimismo (IIAB,2020b).

Si los más pequeños priorizan los gastos que aseguren las condiciones materiales en casa, en la adolescencia se aprecia un cambio: ponen por delante poder tener las condiciones materiales que les permitan mantener sus relaciones sociales entre iguales, como la adquisición de un móvil. La ayuda tiene un impacto positivo en el día a día, porque permite disponer de una pequeña cantidad de dinero para «la merienda, ir al cine o al centro comercial con las amigas». Para la infancia, y muy especialmente para la adolescencia, en su bienestar subjetivo es muy importante consolidar las posibilidades de sentirse en igualdad de condiciones en el grupo desde la capacidad de acceso al consumo.

Todos los niños, las niñas y los adolescentes expresan agradecimiento y ganas de compensar el esfuerzo que les reconocen a los adultos que les cuidan. En la entrevista - juego de distribución de recursos, la práctica totalidad reservan una parte sustancial de sus monedas para «hacer un regalo», «comprar algo que le gusta mucho a mi madre, mi padre, a los abuelos, que no se pueden permitir» o «pagarle algo» que considera necesario e inaccesible.

Recibir el Fondo 0-16 genera una **sensación de mayor igualdad en el acceso a las oportunidades educativas**, dentro y fuera de la escuela, y posibilita hacer actividades que son percibidas por las familias como clave para crecer en entornos más seguros, positivos y normalizados. También mejora sus expectativas de cara al futuro y da sentido a los y las adolescentes para seguir estu-

diando. Tener cubierto el material escolar, los equipos deportivos o lo necesario para las extraescolares aumenta su autoestima y les hace sentirse «iguales que el resto de la clase».

Del mismo modo que se relaciona abiertamente un cambio positivo en su vida cotidiana con la llegada de «la tarjeta», cuando es denegada, el impacto negativo se vive intensamente, sobre todo en la adolescencia.

Chicos y chicas de familias empobrecidas sienten una presión social entre sus iguales. Esta presión está relacionada sobre todo con su imagen y su capacidad de consumo. La denegación del fondo supone un gran golpe a su confianza, dadas las repercusiones materiales, relacionales y emocionales que conlleva. Adultos y adolescentes también nos informan de la afectación en su rendimiento escolar. Ante la **decepción con el sistema**, algunos adolescentes **amenazan con el abandono escolar**. En estos casos se aprecia un impacto negativo de desesperanza y carencia de perspectivas de futuro:

Una de las cuestiones que emergen con fuerza es que el **Fondo de Infancia dignifica, aumenta la autoestima y permite socializar** desde el consumo en circuitos normalizados y «normalizadores» no vinculados con la exclusión social.

En contextos empobrecidos es sumamente importante el arraigo en el barrio y su encaje en las estrategias de subsistencia con la red comercial de proximidad. Permite jugar con márgenes económicos que se apoyan en la gestión de pequeñas deudas sostenidas en relaciones de confianza.

Poder contar con márgenes económicos y con la capacidad de gestionar de manera autónoma los ingresos hace posible cubrir otros gastos importantes para la familia, como la vivienda. Después de cubrir las necesidades básicas de sus hijos e hijas, la mayoría de las familias entrevistadas priorizan pagar el alquiler y los suministros del hogar. Tanto profesionales como familias expresan que el Fondo 0-16 libera indirectamente de parte de las cargas económicas y el estrés emocional que supone la elevada inversión destinada a la vivienda en Barcelona.

Desde el Institut Infància y Adolescència de Barcelona se concluye que, además, medir la renta familiar disponible sin considerar los gastos vinculados con la vivienda no permite captar de forma adecuada las realidades de empobrecimiento de las familias con hijos.

Cabe destacar que nos encontramos en contextos empobrecidos feminizados. Son las mujeres las que mayoritariamente sufren la pobreza. Son ellas las que se ocupan de la organización económica, de la petición de ayudas, así como de las visitas a los servicios sociales. No se han recogido testimonios directos de violencia machista; sin embargo, algunas madres han relatado cómo otras mujeres que conocen «no pueden dejar al marido aunque les pegue porque no

tienen dónde ir». Incluso viniendo de clases acomodadas priorizan la crianza y el cuidado familiar a mantener la propia formación y su trayectoria profesional, priorizando la del hombre, con lo cual, en caso de separación o divorcio, ellas son las más perjudicadas.

Como hemos avanzado, las familias construyen diferentes **estrategias de comunicación para transmitir a sus hijos la situación de pobreza** en la que se encuentran. Hay ejemplos de transparencia total, de compartir solo parte de los problemas o de no comentar absolutamente nada de lo que pasa en cuestiones de escasez.

Salvo excepciones, las familias viven como un **estigma el ser atendidas por los servicios sociales municipales**, y están en desacuerdo con que recibir el Fondo 0-16 esté condicionado a ello. En muchos casos, la vulnerabilidad se vincula a una situación puramente económica y no se comparte la decisión de que esté vinculada a un servicio que atiende problemáticas de exclusión social.



## 5. Valoraciones de la gestión del Fondo 0-16

Además de los impactos de la medida en la vida cotidiana de los niños y los adolescentes, el trabajo de campo ha permitido recoger las valoraciones de las familias respecto a múltiples aspectos de la gestión del Fondo 0-16. Hay que contextualizar estas consideraciones en la convocatoria del año 2018, y en el hecho de que vienen marcadas por un contexto de reducción, por segundo año consecutivo (2017 y 2018), de la partida del Fondo 0-16, que obligaba a revisar las medidas de asignación y se concretaba en un número mayor de denegaciones respecto a convocatorias anteriores. Este contexto ayuda a comprender las percepciones de injusticia e indefensión manifestadas por familias a las cuales se les denegó el Fondo y que han estado muy presentes en las entrevistas.

**Las familias beneficiarias valoran muy positivamente el Fondo 0-16 en el mapa de ayudas económicas**, porque es la única ayuda dirigida nominalmente a la infancia y la adolescencia, y destacan la facilidad en la solicitud. Aun así, **señalan los cambios a peor** entre la convocatoria de 2017 y la de 2018 (reducción de las transferencias de 12 a 9 meses y disminución de las cantidades percibidas a partir del segundo hijo o hija). Independientemente del importe de la ayuda, las familias beneficiarias destacan la importancia de contar con ingresos fijos, que dan seguridad económica y que se integran rápidamente en las estrategias económicas de la unidad doméstica (IIAB, 2020b).

Aun así, se observa que, en general, las familias beneficiarias **desconocen el sentido y las características del Fondo 0-16**. No saben que está limitado en el tiempo y que no queda asegurada su continuidad, por el hecho de ser una ayuda extraordinaria de emergencia social que complementa a otras rentas y prestaciones de las administraciones públicas competentes. Ello implica una asignación económica variable en cada convocatoria, una inestabilidad tanto en las fechas de asignación como de dotación y, en algunos casos, cambios en los procedimientos internos. Este desconocimiento genera incertidumbre y perplejidad entre las familias. Una medida muy bien recibida en un principio se vive finalmente como un **maltrato institucional**, sobre todo en los casos de denegación en situaciones familiares que, incluso, han empeorado desde la convocatoria anterior. A la percepción de ser tratadas injustamente cuando el Fondo 0-16 les es denegado, se añade la frustración e impotencia de no poder recibir explicaciones por parte de la Administración. Aunque los circuitos de alegaciones se mejoraron en la convocatoria de 2019, en 2018 se presentaron muchas quejas ante el Defensor del Pueblo. Los casos más dramáticos están asociados a las familias que recibían el fondo desde el año 2015 y que en septiembre de 2018 no solo perdieron los ingresos de la tarjeta, sino también la beca comedor, al no poder presentarse a las convocatorias ordinarias por mantener la esperanza de que se trataba de un error administrativo.

Las familias se muestran **confusas** y se quejan de la **falta de transparencia** en los requerimientos de la convocatoria de 2018, en especial respecto al requisito de la valoración social de necesidad, vinculada al algoritmo. Esta confusión genera descontento entre las familias y desvirtúa la relevancia de una medida de política pública de infancia como es el Fondo 0-16. Deja de percibirse como un derecho y se conecta a la **Administración pública como un ente caprichoso**, que atiende a unas lógicas inaccesibles y en quien no puede confiarse. Se considera la ayuda como una suerte de lotería que se distribuye de manera aleatoria, puesto que consideran que gente «que no lo necesita» la recibe y «gente que lo necesita de verdad ha quedado fuera» (IIAB, 2020b).

Para obtener la valoración social de necesidad en la convocatoria del año 2018, hay que ser usuario de los servicios sociales municipales en seguimiento durante todo el año anterior a la convocatoria (tener el expediente abierto en el momento de la solicitud del Fondo 0-16). Este requisito genera diversidad de posiciones y contradicciones entre los y las profesionales, por las dificultades en su cumplimiento por parte de muchas familias que en 2017 percibieron el Fondo 0-16 y porque ha supuesto que a muchas familias en seguimiento desde entidades sociales o con el expediente cerrado en los servicios sociales municipales se les denegara la ayuda en la convocatoria de 2018. El personal de los servicios sociales sufre las tensiones y la angustia que les transmiten las familias, quienes muchas veces culpan a su asistencia social de no hacer bien su trabajo. A su vez, los y las profesionales de los servicios sociales no cuentan con las herramientas necesarias para afrontar este tipo de situaciones. La convocatoria de 2019 ha resuelto esta disfunción (IIAB, 2020b).

Hay **percepciones de indefensión administrativa por parte de las familias** cuando se les deniega el Fondo 0-16, por motivos diversos: porque no se tiene una información clara sobre cómo cumplir con los requerimientos del Fondo 0-16 y porque la denegación del Fondo afecta a la adjudicación de otras ayudas (para no perder la beca comedor había que hacer una doble solicitud) en el IMSS vía Fondo 0-16 y a las convocatorias ordinarias del Consorcio de Educación de Barcelona.

Se percibe un agravio comparativo en los importes recibidos por las familias monoparentales y los importes que perciben las familias biparentales numerosas (desde 2017, la condición de familia monoparental con mujer da derecho a percibir 100 euros mensuales adicionales). Sin menospreciar el apoyo que reciben las familias monoparentales, muchas familias biparentales sienten que tienen menos con qué alimentar a sus hijos y que el esfuerzo económico de criar en una familia numerosa es mayor, y también debería ser compensado económicamente (IIAB, 2020b).

Las familias perciben como igual de incoherente el discurso que fija el Fondo de Infancia al derecho individual del niño a recibir la ayuda, cuando en la práctica se da una reducción de la cuantía a los segundos hijos y posteriores (novedad de la convocatoria de 2018). Este cambio tiene su sentido en la eva-

luación del Fondo 0-16 (convocatorias de 2017 y 2018) elaborada por Ivàlua, que incluye, entre sus recomendaciones, armonizar los criterios de estimación de la renta con las otras ayudas dirigidas a la infancia (especialmente las ayudas de comedor) y/o incluir otros elementos en el cómputo de la renta familiar (IIAB, 2020b; Blasco y Todeschini, 2017 y 2019).

Hay desconcierto en torno al algoritmo aplicado en la convocatoria de 2018, que genera percepciones de injusticia y aumenta la angustia de las familias con niños y adolescentes a cargo que temen perder una ayuda que para ellas es muy importante.

## 6. ¿Qué conclusiones sacamos de los impactos del Fondo de Infancia en la lucha contra la pobreza material?

Gracias a la evaluación de una medida específicamente dirigida a paliar la pobreza infantil, como el Fondo 0-16, hemos visto que se reducen los niveles de privación material. La etnografía nos ha permitido recoger aspectos que se escapan a los estudios cuantitativos. Hemos recogido que los impactos intangibles son muy destacables, y de enorme importancia especialmente en esta etapa de la vida.

En sus conclusiones, el Institut Infància i Adolescència de Barcelona afirma que para lograr el horizonte que la Administración pública consiga la reducción de la pobreza infantil, habría que mantener y ampliar la inversión pública en infancia, con el compromiso y la alianza de todas las administraciones públicas.

Para concluir, imaginemos cómo sería la vida de un niño, una niña o un adolescente en situación de pobreza si estuviera respaldada por una política pública de rentas que garantizara su derecho al pleno desarrollo en igualdad de oportunidades reales.

- Cuenta con **ingresos regulares** que dan más seguridad económica y potencian la capacidad de autogestión de la economía doméstica. Se dignifica su situación y aumenta la autoestima de su familia, porque puede socializar desde la horizontalidad en circuitos normalizados, pasando de la cola de la iglesia a la cola del mercado.
- **Normaliza los circuitos de acceso a los bienes y al consumo:** abre espacios a construir nuevas redes de capital social y redes de apoyo mutuo que aumentan la estabilidad socioeconómica y emocional. Tiene cubiertas las necesidades básicas de manera estable y los adultos de su familia liberan tiempo para dedicarlo a su cuidado y crianza. Sobre todo, su madre puede ir a cursos de formación, buscar trabajo y mejorar su situación laboral, lo que minimiza la feminización de la pobreza.
- Las personas adultas de su familia han reducido el estrés emocional, **ha mejorado el clima familiar** y crece y se desarrolla en un contexto más tranquilo, lo que mejora directamente su salud física y mental. El respiro económico se traduce en nuevas y mejores oportunidades y en la oportunidad de crecer en entornos más seguros, positivos y normalizadores.

- El **paso de la pobreza grave a la moderada**, a pesar de no resolver la situación de pobreza, supone una mejora importante de su estatus social: se amplía su contexto relacional, su red y su capital social, lo que resulta en una nueva y mejor consideración de su persona desprendiéndose del estigma de la pobreza, que en su día a día tiene un valor muy importante. No se siente abandonado por la Administración y no se cuestiona si seguir estudiando los sacará realmente de la pobreza. No tendrá que trabajar para ayudar a su familia o para cubrir sus pequeños gastos, como irse al cine con los amigos o la pareja. **Tiene las mismas oportunidades que las demás personas para crecer sano y feliz.**



## Bibliografia

Ajuntament de Barcelona (2021). *Mesura de govern. Pla de Xoc Social 2020*. Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI. Nota de Premsa. <<https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2021/04/28/lajuntament-destinara-135me-al-fons-dinfancia-0-16-daquest-any-adreca-a-25-000-infants-i-17-000-families/>>

Ajuntament de Barcelona (2020). *Mesura de govern. Pla de Xoc Social 2020*. Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI. <<https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2020/10/Mesura-de-Govern-Pla-Xoc-Social.pdf>> Publicació de la medida: <<https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2020/09/04/lajuntament-crea-un-fons-demergencia-social-per-cobrir-les-necessitats-basiques-de-prop-de-34-000-persones/>>

Ayllón, S. et al. (febrero 2020). *Encarar-se a la pobresa infantil* («Observatori Social de “la Caixa”. Dossier», 8). <[https://observatoriosociallacaixa.org/documents/22890/196278/Dossier8\\_CAT\\_baixa.pdf](https://observatoriosociallacaixa.org/documents/22890/196278/Dossier8_CAT_baixa.pdf)>

Bárcena-Martín, E., Blanco-Arana, M. C. y Pérez-Moreno, S. (2018). Social Transfers and Child Poverty in European Countries: Pro-poor Targeting or Pro-child Targeting? *Journal of Social Policy*, 47(4), 739-758. Citado en *Encarar-se a la pobresa infantil* («Observatori Social de “la Caixa”. Dossier», 8, febrero 2020). <<https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-social-policy/article/social-transfers-and-child-poverty-in-european-countries-pro-poor-targeting-or-pro-child-targeting/D3B974C94308DB867C2010FF42DCA69D>>

Blasco, J. y Todeschini, F. A. (2017). *Avaluació del Fons Extraordinari per Ajuts d'Urgència Social de l'Ajuntament de Barcelona 2016*. Ivàlua. <[https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-documents/avaluacio-fons\\_extraordinari-ajuts-urgencia-social-2017.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-documents/avaluacio-fons_extraordinari-ajuts-urgencia-social-2017.pdf)>

Blasco, J. y Todeschini, F. A. (2019). *Avaluació del Fons Extraordinari per Ajuts d'Urgència Social de l'Ajuntament de Barcelona 2017 i 2018*. Ivàlua. <[https://www.ivalua.cat/sites/default/files/2020-10/Informe\\_Avaluaci%C3%B3%20Ajuts%200-16\\_Def.pdf](https://www.ivalua.cat/sites/default/files/2020-10/Informe_Avaluaci%C3%B3%20Ajuts%200-16_Def.pdf)>

Cruz, I., Navarro-Varas, L. y Porcel, S. (3.<sup>er</sup> trimestre 2020) *Una aproximació als efectes socioeconòmics de la covid-19 a la metròpoli de Barcelona. Estimacions de desigualtat social i pobresa*. Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona. <<https://iermb.uab.cat/ca/estudi/una-aproximacio-als-efectes-socioeconomicos-de-la-covid-19-a-la-metropoli-de-barcelona-estimacions-desigualtat-social-i-pobresa/>>

Gobierno de España (2020). *La transmisión intergeneracional de la desigualdad en España*. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. <<https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/DB%2016.pdf>>

Institut Infància i Adolescència de Barcelona (2019). *Dades clau d'infància i adolescència a Barcelona. Focues en gènere i desigualtats territorials. Informe 2019*. IIAB-IERMB i Ajuntament de Barcelona. <[https://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2020/03/20200325\\_DadesClau2019.pdf](https://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2020/03/20200325_DadesClau2019.pdf)>

Institut Infància i Adolescència de Barcelona (2020a). *Covid-19 i infància a Barcelona. Què ens diu la recerca social d'urgència sobre els impactes de la covid-19 en les vides i els drets de la infància i l'adolescència? Quina resposta ha donat el govern de la ciutat?* IIAB-IERMB / Ajuntament de Barcelona. <[https://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2020/12/20201130\\_Informe\\_covidinfancia\\_primersresultats\\_rsu-1.pdf](https://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2020/12/20201130_Informe_covidinfancia_primersresultats_rsu-1.pdf)>

Institut Infància i Adolescència de Barcelona (2020b). *Avaluació sobre els impactes subjectius del Fons 0-16 en la vida quotidiana d'infants, adolescents i les seves famílies*. Resum ejecutivo de M. Navarro, M. Truñó y L. Pineda. IIAB-IERMB / Ajuntament de Barcelona. <<https://institutinfancia.cat/medioteca/resum-executiu-avaluacio-impactes-subjectius-del-fons-0-16/>>

Institut Infància i Adolescència de Barcelona (2021). *Laboratori de recerca sobre les conseqüències de l'emergència residencial que pateix Barcelona en les vides i drets dels infants*. M. Navarro. IIAB-IERMB / Ajuntament de Barcelona. Pendiente de publicación.

Navarro, M. y Truñó, M. (marzo 2019). Impactos subjetivos del Fondo 0-16 de Barcelona en la vida de niños y niñas y adolescentes y de sus familias. *Barcelona Sociedad. Revista de Integración y Análisis Social*, 23. Ayuntamiento de Barcelona.

